

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

2691 *PROINCA ADEJE, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TITAN TRADING COMPANY LIMITED
ALLIED SALES CORPORATION LIMITED
SOLENT TRADING OVERSEAS LIMITED
WINDVALE ENTERPRISES LIMITED
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo establecido en los artículos 43, 55 y 66 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la sociedad de nacionalidad española Proinca Adeje, S.L. (la "Sociedad absorbente") y las sociedades irlandesas Titan Trading Company Limited, Allied Sales Corporation Limited, Solent Trading Overseas Limited y Windvale Enterprises Limited (las "Sociedades absorbidas") han aprobado, en fecha 17 de abril de 2018, en juntas generales de socios y accionistas universales y por unanimidad, la fusión transfronteriza intracomunitaria consistente en la absorción de las Sociedades absorbidas, con la consecuente disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas, y la transmisión a título universal del patrimonio íntegro de dichas sociedades a la Sociedad absorbente, Proinca Adeje, S.L., sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a las Sociedades absorbidas.

La fusión se realiza en los términos y condiciones que se indican en el Proyecto Común de Fusión Transfronteriza redactado y suscrito por todos los administradores de cada una de las sociedades intervinientes con fecha 26 de enero de 2018, que ha quedado depositado en Registro Mercantil de Irlanda el 14 de febrero de 2018, sin que se prevea su depósito en España, al adoptarse los acuerdos de fusión en juntas universales de socios y accionistas y por unanimidad, de conformidad con el artículo 42 de la citada norma.

El balance de fusión es el referido al día 30 de setiembre de 2017, aprobado en juntas generales universales de socios y accionistas de todas las sociedades el día 22 de enero de 2018, por unanimidad.

Las operaciones de las Sociedades absorbidas, se entenderán realizadas a efectos contables por la Sociedad absorbente a partir del día 17 de abril de 2018.

Asimismo, se informa del derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos y con los efectos legalmente previstos en los artículos 44 y 66 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión transfronteriza intracomunitaria.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores y de los socios y accionistas de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener, de manera gratuita, en el domicilio social de la Sociedad absorbente, Proinca Adeje, S.L., esto es, 38679 Adeje (Tenerife), calle El Sauce, 1, Urbanización El Madroñal, el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, Proyecto Común de Fusión e Informe de administradores y los balances de fusión, así como información sobre las condiciones de ejercicio del derecho de oposición que corresponda a los acreedores.

Adeje, 17 de abril de 2018.- El Administrador único, Roberto Konrad Gebauer.

ID: A180029321-1

cve: BORME-C-2018-2691